

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva, sobre las Bases para la concesión de premios a los “Llibrets Fallers” 2021.

BASES

Primera.- Se podrán presentar a los premios convocados por el Ayuntamiento de Xàtiva todas las comisiones falleras del municipio, debidamente inscritas en el registro municipal de asociaciones.

Segunda.- El Ayuntamiento de Xàtiva clasificará los premios y sus importes en la siguiente modalidad:

PREMIOS A LOS “LLIBRETS FALLERS” FALLAS 2021

- Primer premio “Llibret” 600,00€
- Segundo premio “Llibret” 500,00€
- Tercer premio “Llibret” 350,00€
- Quart premio “Llibret” 200,00€
- Quinto premio “Llibret” 150,00€
- Sexto premio “Llibret” 100,00€

TOTAL PREMIOS 1.900,00€

Tercera.- Estos premios económicos concedidos por el Ayuntamiento de Xàtiva estarán vinculados a los otorgados por la Junta Local Fallera de Xàtiva que, después de que el jurado nombrado por la JLF libre el acta de los premios al Ayuntamiento, se comprobarán los datos para su concesión y pago.

Cuarta.- La Junta Local Fallera librará, en el Ayuntamiento de Xàtiva, el acta de premios nombrando las comisiones falleras ganadoras, junto con una declaración jurada y mantenimiento de terceros.

Quinta.- El importe total de los premios concedidos se ingresarán en las cuentas corrientes de las comisiones falleras ganadoras mediante transferencia bancaria.

Sexta.- La concesión de los premios económicos a los “Llibrets Fallers” de 2021 irán con cargo a la retención de crédito con núm. de operación 5477 de la partida presupuestaria 3F1.3381.22609 del vigente ejercicio económico 2021.

Roger Cerdà Boluda
Alcalde Presidente

Documento firmado digitalmente

